



Deucido: Miguel Ángel Magro Oliveros.

Último domicilio conocido: c/ Badalona, n.º 10 - 3.º C.

Localidad: Cáceres.

Órgano que resuelve: Secretario General de Agricultura y Desarrollo Rural (PDF Resolución 12/11/2007, DOE n.º 137, de 27/11/2007).

Hechos: Poseer 1 perro no acreditando los tratamientos preventivos-sanitarios preceptivos (rabia cada dos años e hidatidosis cada tres meses).

Sanción: trescientos un euros (301 euros).

Recursos que proceden: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2.b de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación del mismo.

• • •

*ANUNCIO de 11 de agosto de 2011 sobre publicación de propuesta de resolución provisional n.º 4 de particulares, en expedientes de ayudas para la gestión sostenible de los montes, correspondiente a la convocatoria realizada por la Orden de 20 de febrero de 2009. (2011082925)*

El artículo 20.5 del Decreto 201/2008, de 26 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la gestión sostenible de los montes determina que el órgano instructor, a la vista del expediente y del informe del órgano colegiado, formulará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que deberá notificarse o publicarse en la forma que disponga la orden de convocatoria, concediendo un plazo de diez días para presentar alegaciones. La Orden de 20 de febrero de 2009 por la que se convocan ayudas para la gestión sostenible de los montes, consistente en trabajos de apoyo y mejora de la regeneración, repoblaciones de mejora productiva de recursos forestales y trabajos selvícolas e infraestructuras para la conservación, protección y mejora del monte concreta como método de publicidad la publicación.

Por ello, habiéndose formulado la propuesta de resolución provisional n.º 4 de particulares, se informa sobre su publicación en internet, en la página [www.extremambiente.es](http://www.extremambiente.es), así como de su inserción en los tablones de anuncios de las sedes de la Dirección General de Medio Ambiente en Badajoz, Cáceres y Mérida

Mérida, a 11 de agosto de 2011. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.